	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES 2022	Página 1 de 2

**RESOLUCIÓN No 079 de 2022
(octubre 10)**

“POR LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, PARA EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2022”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
en uso de sus atribuciones constitucionales, legales, y especiales conferidas en el Reglamento Interno del Concejo de Floridablanca, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia dispone lo siguiente: “La función Administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad...”

Que el Concejo de Estado, sala de Consulta y Servicio Civil, en pronunciamiento del 9 de mayo de 2000, radicado 1254 sobre la jornada laboral expresó “(...) El jefe del organismo, según las necesidades del servicio está facultado para establecer el horario de trabajo y la modalidad de las jornadas conforme a a las cuales debe prestar el servicio”.

Que mediante Resolución N.837 del 03 de Octubre 2022, La Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca estableció **“POR MEDIO DE LA CUAL DICTAN DISPOSICIONES PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA SIN CARRO Y SIN MOTO EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA”**, se decide adoptar el día 12 de Octubre de 2022, como fecha para la celebración del día **SIN CARRO Y SIN MOTO**, en cumplimiento de lo acordado en Junta Metropolitana realizada el 22 de septiembre de 2022.


Que, en el Reglamento Interno del Concejo Municipal, Artículo 12, del Acuerdo Municipal N. 008 de 2021, **FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL**, indica: **N.1.** “Ordenar y coordinar por medio de Resoluciones las labores del Concejo”.

Que, con el ánimo de contribuir en la movilidad, y facilitar el desplazamiento de los Funcionarios públicos del Concejo Municipal del Floridablanca en aras de cumplir a cabalidad con sus funciones dentro de la Corporación, la Mesa Directiva considera pertinente modificar el horario de trabajo del día 12 de octubre de 2022.

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal

Email: ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES 2022	Página 2 de 2

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

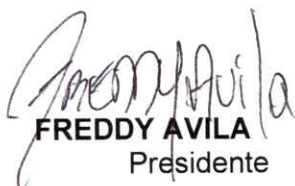
ARTÍCULO PRIMERO. Modifíquese temporalmente el horario de trabajo y de atención al ciudadano de los funcionarios del Concejo Municipal de Floridablanca, por el día sin SIN CARRO Y SIN MOTO, para el día 12 de Octubre de 2022, en el cual se laborará en el horario de 7: 00 am a 3: 00 pm, en cumplimiento de la Resolución 837 de 2022 de La Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca.

ARTICULO SEGUNDO: Se excepcionan de este horario los servidores públicos que por razón de sus funciones deban laborar para el buen funcionamiento de la Corporación, y quienes tenga establecido un horario especial.

ARTICULO TERCERO: Publíquese en la cartelera del Concejo Municipal de Floridablanca y en su página web.

Dado en Floridablanca, a los diez (10) días del mes de Octubre de dos mil veintidós (2022)

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


FREDDY AVILA
 Presidente


HELIO TORRES TOLOZA
 Primer Vicepresidente


JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA
 Segundo Vicepresidente

Reviso: Cielo Amado Secretaria General 

Proyectó: Jhon Alexander Carvajal abogado/cps

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal

Email: ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6751661

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co